

BUIN, 10 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 478 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "OTEC 2025", aprobado por Decreto ALC. Nº 139 (16/01/2025).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.35 OTEC Municipal**, en atención a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.
- 4.- La Solicitud de Contratación a Honorarios Nº 152 (14/01/2025), enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el programa "OTEC 2025".
- 5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios: **Apoyo al funcionamiento de la OTEC, a través de la atención de usuarios/as y/o ejecución de tareas administrativas propias de la oficina;** en el marco del programa denominado OTEC 2024, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Carmen Paz Paredes Sánchez	16.339.266-6	850.000.-	01/01/2025	31/12/2025

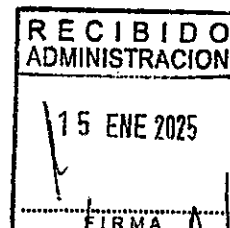
- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de DIDECO.
- 3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.35 OTEC Municipal**.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt
Distribución
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



871708



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

N° 182 FECHA 14 ENE 2025

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	CARMEN PAZ PAREDES SANCHEZ		
RUT:	16339266-6	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	MARTA LEIVA CAMPOS NORTE 647, BUIN		
FONO:	984246665	CORREO ELECTRÓNICO:	cparedes@buin.cl
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	DISEÑADORA GRÁFICA		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	DUOC UC		

NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	OTEC 2025		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA			
FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS	

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
Apoyo al funcionamiento de la OTEC, a través de la atención de usuarios/as y/o ejecución de tareas administrativas propias de la Oficina.			
FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLARÁ			
• Apoyo al funcionamiento de la OTEC, a través de la atención de usuarios/as y/o ejecución de tareas administrativas propias de la Oficina. • Entregar atención personalizada y de calidad a beneficiarios de la OTEC velando por el cumplimiento de los procesos de recepción y orientación en capacitación. • Mantener en orden y disponible, la documentación de la oficina, tanto de los/as usuarios/as, como de la gestión administrativa. • Apoyar la gestión de la OTEC y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.			
§ MONTO DEL HONORARIO	\$350.000.- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-01-2025 Hasta 31-12-2025
OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE			
EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDECO.			
DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNANDEZ F.	DIRECCIÓN	DIDECO
		FIRMA	

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)	V°B° PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2° V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO
ITEM : <u>215.21.04.004.001</u>			
C. COSTO : <u>250435</u>			
PPTO ASIG : <u>\$ 10.200.000</u>			

22 ENE 2025

